



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 318-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 26 de julio de 2019

VISTO:

Los Acuerdos Nro. 015, 016 y 017-2019-CF-FCC, del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables;

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo establece el primer párrafo del artículo 84° de la Ley N° 30220, "El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación."

Que, mediante el documento del visto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, contando con los informes de la Comisión de Evaluación Docente, propone al Consejo Universitario la ratificación de los docentes: M. Sc. ELFRED RIOS FLORES en la categoría de profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva; M. Sc. JOSE DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ en la categoría de profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, y Dra. LUZ VIOLETA INFANTAS BENDEZU en la categoría de profesora Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda aceptar la propuesta de ratificación de los docentes: M. Sc. ELFRED RIOS FLORES en la categoría de docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva; M. Sc. JOSE DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ en la categoría de docente Asociado a Dedicación Exclusiva, y Dra. LUZ VIOLETA INFANTAS BENDEZU en la categoría de docente Principal a Dedicación Exclusiva;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Ratificar en la categoría de docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, al M. Sc. ELFRED RIOS FLORES, con efectividad 1 de abril de 2018; adscrito a la Facultad de Ciencias Contables.

Artículo 2°. – Ratificar en la categoría de docente Asociado a Dedicación Exclusiva, al M. Sc. JOSE DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ, con efectividad 22 de mayo de 2017; adscrito a la Facultad de Ciencias Contables.

Artículo 3°. – Ratificar en la categoría de docente Principal a Dedicación Exclusiva, a la Dra. LUZ VIOLETA INFANTAS BENDEZU, con efectividad 6 de abril de 2019; adscrito a la Facultad de Ciencias Contables.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL